



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIAS CALENDADAS EL VEINTICINCO (25) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, EL **DR AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO** Y LA **DRA HILDA GONZALEZ NEIRA**, RESPECTIVAMENTE, MAGISTRADOS DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. **DECISIONES: PRIMERO:** VISTAS LAS PRESENTES DILIGENCIAS ES DEL CASO **MANIFESTAR MI IMPEDIMENTO** PARA CONOCER DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA, TODA VEZ QUE HICE PARTE DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE ESTA CORPORACIÓN DE 26 DE AGOSTO DE 2020, EN LA QUE FUE APROBADA LA PROVIDENCIA DE 31 DE AGOSTO SIGUIENTE (STC6474-2020), DETERMINACIÓN A LA QUE SE HACE EXTENSIVA LA QUEJA CONSTITUCIONAL FORMULADA EN ESTA NUEVA PETICIÓN DE AMPARO, LO QUE CONFIGURA LA CAUSAL 6ª DE IMPEDIMENTO CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 56 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 39 DEL DECRETO 2591 DE 1991. POR LA SECRETARÍA, PASE EL EXPEDIENTE AL MAGISTRADO QUE SIGUE EN TURNO, PARA LO PERTINENTE. **SEGUNDO:** SE **NIEGA LA MEDIDA PROVISIONAL** SOLICITADA POR LA ACCIONANTE SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO, TODA VEZ QUE NO SE CUMPLEN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 7º DEL DECRETO 2591 DE 1991.- RADICADA CON EL **NO. 11001-02-30-000-2021-00503-00**. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO AUTO A **CECILIA CASTILLO DIAZ, HEREDEROS DE MARIA DEL ROSARIO DIAZ DE CASTILLO, HEREDEROS INDETERMINADOS DE PEDRO ANTONIO ESTUPIÑAN, HEREDEROS DETERMINADOS DE MARIA DEL ROSARIO DIAZ CASTILLO, JOSE MANUEL CASTILLO DIAZ, ROSA CASTILLO DIAZ, ESTHER CASTILLO, JOSELIN CASTILLO, HEREDEROS DETERMINADOS DE JOSE RAIMUNDO CASTILLO DIAZ, VILMA YAMILE CASTILLO PATIÑO, LINDER MEYER PADILLA ALDANA, SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO, LYDA JULIANA CASTILLO PATIÑO, PAOLA ANDREA CASTILLO PATIÑO, LEIDY ROCIO CASTILLO PATIÑO, JESSICA LICETH CASTILLO PATIÑO, MARTHA ISABEL MORENO CARREÑO, MARIA EUGENIA CASTILLO MORENO, EDISON ERNESTO MARTINEZ GUEVARA, JAIMEALONSOROJAS PORTILLO, DIANA MARCELA CASTILLO MORENO, DIANA ESPERANZA CASTELLANOS CASTELLANOS, FABIO DE JESUS GARRIDO GARCIA, JENNY KATHERINE GUERRERO** Y A TODAS LAS PERSONAS E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 27 DE MAYO DE 2021 A LAS 8:00AM VENCE: EL 27 DE MAYO DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

LQ

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

